

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SOSA, DARIO s/Quiebra", Expte. N° 1135 Año 2008, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Dario Sosa, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en México e/Panamá y Guatemala - Sauce Viejo, D.N.I. N° 12.699.668 y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodriguez N° 3881 de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez; Raúl A. Gallego - secretario. Secretaría, 12 de Diciembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 56646 Dic. 19 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NÉSTOR RAMÓN s/Quiebra", Expte. N° 402, Año 2006, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2008. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q.. Notifíquese. Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 56618 Dic. 19 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Judicial N° 1 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación, de Santa Fe, Expte. N° 750/2008: "INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS PROMOVIDO POR LAS DRAS. PASIK Y FERRARI CONTRA HEREDEROS DE ISMAEL NAGEL", se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2008. Téngase presente lo manifestado por Mesa de Entrada. Atento a ello, lo manifestado a fs. 6 y con los autos NAGEL, ISMAEL OCTAVIO s/Sucesorio a la vista, se provee escrito cargo Nro. 6561: Por presentado, domiciliadas y en el carácter invocado. Acuérdateles la participación legal correspondiente. Por promovido JUICIO DE APREMIO, de conformidad con el Art. 507 del C.P.C. y C., contra los herederos de ISMAEL NAGEL, a quienes se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una MEDIACIÓN "VOLUNTARIA Y GRATUITA" conforme el reglamento aprobado en el Acta Nro. 30 Punto 17 y Acta Nro. 55, de los Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C. y C. con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real y/o legal. Asimismo publíquense edictos a los fines de la notificación en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifiquen Galoppo, Landro y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes. Notifíquese. Carlos Edgardo Davila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008.

§ 11 56656 Dic. 19 Dic. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "PAZ, ANTONIO RAMON GUSTAVO s/QUIEBRA" (Expte. N° 1301, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Antonio Ramón Gustavo Paz, D.N.I. 17.612.719, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Sarsotti 6751 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en 25 de Mayo 2589, Piso 2, Oficina 3 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). - Secretaría, 12 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/c 56596 Dic. 19 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2562/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VARA ANDREA MERCEDES s/Sumario; hace saber que según resolución de fecha 7/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/11/2008. ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 18 de Noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 56684 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Av. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1958/00, CONSUMO S.R.L. c/SALVAGNO SUSANA BEATRIZ s/EJECUTIVO, hace saber que según resolución de fecha 14/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 04/02/2008. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro el capital reclamado de Pesos Un Mil Quinientos Cincuenta con Cuarenta centavos (\$ 1550,40) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos "Expte N° 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético de Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorege E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez." Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC de Santa Fe. San Vicente, 18 de Noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 56700 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2562/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GONZALEZ LILIANA ISABEL y ALARCON CARLOS SANTIAGO s/SUMARIO, hace saber que según resolución de fecha 17/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 5/12/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez." Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC de Santa Fe. San Vicente, 18 de Noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 56687 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 526/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/BALZARETTI RAMON LUCIANO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/10/2008. ...Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos cien con veinte centavos (\$ 100,20) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 56686 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa

Fe. En autos caratulados Expte. N° 635/2003, "BAZAR AVENIDA S.A. c/VEGA ALDO RUBEN s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/10/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doce con cincuenta centavos (\$ 12,50) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 56685 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1786/2002, "BAZAR AVENIDA S.A c/TISANO LUIS AUGUSTO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 17/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/10/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ciento ochenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 181,84) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 56701 Dic. 19 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez; en los autos caratulados "SUAREZ, LEOPOLDA s/Adición de Nombre" (Expte. N° 1136/08), se hace saber que la Srta. Leopolda Suárez, nacida el 23 de Agosto de 1983, D.N.I. N° 30.681.350, hija de Ramón Antonio Suárez y de Leopolda Tamayo, solicita adición de nombre a su actual de Leopolda Suárez, a fin de que su nombre y apellido sea el de Carina Leopolda Suárez (en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248, el edicto se publicara una vez por mes en el lapso de dos meses). Santa Fe, 4 de noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 30 53268 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don ROBERTO LUIS CHATELAIN, D.N.I. 11.899.924 y de don LUIS FRANCISCO CHATELAIN, L.E. 6.213.384, para que en el término de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Chatelain, Roberto Luis y Chatelain, Luis Francisco s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1258/2008) en trámite por ante el Juzgado de Distrito de la Undécima Nominación, a cargo del Sr. Juez Gustavo Ríos, Secretaría del Dr. Hrycuk. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretaria.

§ 15 56590 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Señora ELIA MARIA RIMOLDI, Libreta Cívica N° 6.123.222, fallecida el día 05 de Abril de 2008 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en fecha 06/02/96, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la

Provincia de Santa Fe. Santa Fe 3 de Diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 56611 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Santa Fe Primera Nominación, por lo autos caratulados "MANSILLA, GRISELDA s/SUCESORIO, (Expte. N° 182/2008) se cita y emplaza a los herederos de Mansilla Griselda (N° doc. 6.367.741) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 56591 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CATENA, EDUARDO OMAR s/SUCESORIO, Expte. N° 1328/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Sr. Eduardo Omar Catena, D.N.I. N° 7.918.343, de apellido materno Montenegro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 56583 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial, de la 5a. Nominación de Santa Fe en autos caratulados "CANTARUTTI, DELIA ANTONIA y MARINONI, HERCOLES DOMINGO s/SUCESORIO - Expte. 1098, año 2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Delia Antonia Cantarutti, LC N° 1.122.809 y/o Hercoles Domingo Marinoni o Hércules Domingo Marinoni o Hercules Domingo Marinoni, LE N° 3.166.394 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 56581 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don JOSE RUIZ, L.E. 6.322.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 10 de Diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario

§ 15 56578 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Carlos Vicente Enria, D.N.I. N° 6.197.229, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ENRIA, CARLOS VICENTE s/Sucesorio", Expte. N° 1054, Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 56593 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZ, MOISÉS y TUTTI, TERESA MAURICIA s/Sucesorio", Expte. N° 1238 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Moises Pérez, L.E. N° 2.048.539 y la Sra. Teresa Mauricia Tutti, L.C. N° 0.749.460, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus

derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta Ciudad, 28 de Noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria. Norberto Berlanga (Juez). Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 56661 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "CAO, OLGA PERLA ARACELLI s/Sucesorio", Expte. Nº 1285 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña Olga Perla Aracelli Cao - L.C. Nº 3.385.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2008. Gabriela N. Suarez, prosecretaria.

§ 15 56663 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia d Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad, de Santa Fe, en autos: "MOLINA, MARIA IGNACIA s/Sucesorio", Expte. Nº 1313 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña MARIA IGNACIA MOLINA - L.C. Nº 6.124.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 56664 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NAZARA, ENRIQUE y OTRA s/Sucesorio", Expte. Nº 1261 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Enrique Názara y de María Luisa Trabisán de Názara, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008.

§ 15 56666 Dic. 19 Feb. 3

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Acosta Carlos, Alberto s/Quiebra" Expte. 1011/2000, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. San Jorge, 3 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/c 56710 Dic. 19 Dic. 22

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civ 1, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela Gutscher, Secretaria Dra. Mariela Faust, en los autos caratulados "COOPERATIVA AGRICOLA Y DE CONSUMO LTDA. SANTA ROSA s/Concurso Preventivo - Expte. N° 499 Año 1995", hace saber que por Sentencia N° 738 - Tomo 11 - Folio 243/244 de fecha 16/10/2008, ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Cooperativa Agrícola de Consumo Limitada Santa Rosa, matrícula N° 1273 de la Secretaría de Acción de Cooperativa, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el 19 de Abril de 1965, bajo el N° 652, folio 307, libro 2. 2) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo con los efectos y alcances establecidos por el Art. 59 de la ley de concursos y quiebras. 3) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 4) Ordenar el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la concursada con la apertura del presente proceso concursal de conformidad al Art. 14 L.C.Q., y de las limitaciones dispuestas por el Art. 15 y 16 de la citada ley. A sus efectos, oficiase a los Registros respectivos; autorizase a los Dres. Agustín Parola, Diego Busaniche y Ricardo Prono y/o quienes cualesquiera de ellos designe a intervenir en el diligenciamiento. 5) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, un diario de circulación en la Zona y puertas del juzgado por el término de un día. Notifíquese al Sr. Síndico. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese". (Fdo.) Dra. Graciela Gutscher. Jueza. Dra. Mariela Faust. Secretaria. San Cristóbal, 2 de Diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

S/c 56488 Dic. 19

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "MONTENEGRO, MARIANA MARCELA c/AGUIRRE, CARMEN y/o Suc. Angel Alfredo Martoglio s/Laboral (Expte. N° 843 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Angel Alfredo Martoglio, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley Art. 597 del C.P.C.C.). San Cristóbal, 14 de Noviembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

S/c 56657 Dic. 19 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BLASER, AUDELINO JUAN MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 741 Año 2008 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Audelino Juan Manuel Blaser, L.E. N° 5.505.760, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término, bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 30 de Setiembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 56485 Dic. 19 Feb. 3

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "MOLL, JUAN SECUNDINO c/SANTISTEBAN, ALBA AMALIA s/Usucapión", Expte. N° 590, Año 2008, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don Juan Secundino Moll, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 11 de noviembre de 2008. Fdo.: Dr. Ramonda, Juez; Dr. Elido G. Ercole, secretario.

§ 45 56640 Dic. 19 Dic. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MARIA SABENA, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 1404 Año 2008 - Sabena, María s/Sucesión Testamentaria", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi. Rafaela, 11 de diciembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 56572 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA COLOMBINA BARRA (Exp. N° 1431, Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro. Manuel Remondino. Rafaela, 28 de Noviembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 56588 Dic. 19 Feb. 3

---

En autos caratulados "Expte. N° 1177/2008 Cordera Eulalio Mario s/Sucesorio" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante EULALIO MARIO CORDERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 5 de diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 56562 Dic. 19 Feb. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL JOSE MARIA GIAY, L.E. Nro.: 6.302.100 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Expte. Nro. 1.286/2008 - Giay Raúl José María s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (Art. 67 del C.P.C. y Com., modif. por Ley 11.287). Rafaela, 28 de Noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 56614 Dic. 19 Feb. 3

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 730/99, "BAZAR AVENIDA S.A. c/MALDONADO ROLANDO CLAUDIO y GUTIERREZ PATRICIA STELLA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/12/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 10/10/2008. Téngase presente el nuevo domicilio de la empleadora que denuncia como domicilio laboral correcto a quien se oficiara conforme se decretara en autos a los fines del embargo de haberes oportunamente ordenado. Notifíquese al demandado conforme Art. 62. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 56675 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 732/99, "BAZAR AVENIDA S.A. c/MALDONADO ROLANDO CLAUDIO y GUTIERREZ PATRICIA STELLA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/12/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 10/10/2008. Téngase presente el nuevo domicilio de la empleadora que denuncia como domicilio laboral correcto a quien se oficiara conforme se decretara en autos a los fines del embargo de haberes oportunamente ordenado. Notifíquese al demandado conforme Art. 62. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley.

Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 56676 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 1000/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/MALDONADO ROLANDO CLAUDIO y GUTIERREZ PATRICIA STELLA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/12/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 10/10/2008. Téngase presente el nuevo domicilio de la empleadora que denuncia como domicilio laboral correcto a quien se oficiará conforme se decretara en autos a los fines del embargo de haberes oportunamente ordenado. Notifíquese al demandado conforme art. 62. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Notifíquese. Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 56679 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 1616/98, BAZAR AVENIDA S.A. c/TORRES CARLOS HEVER s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: "RAFAELA, 11/11/2008. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 2 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 56683 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 743/99, "BAZAR AVENIDA S.A. c/MALDONADO ROLANDO CLAUDIO y GUTIERREZ PATRICIA STELLA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/12/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 10/10/2008. Téngase presente el nuevo domicilio de la empleadora que denuncia como domicilio laboral correcto a quien se oficiara conforme se decretara en autos a los fines del embargo de haberes oportunamente ordenado. Notifíquese al demandado conforme art. 62, Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Notifíquese. Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. Rafaela, 9 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 56707 Dic. 19 Dic. 22

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 4397/00, CONSUMO S.R.L. c/VALLEJO ANDRES GUSTAVO y MIEREZ ALFREDO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/12/2008, se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 01/07/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos novecientos noventa y ocho con ochenta centavos (\$ 998,80) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (30%) anual ... a partir del 01/12/1999 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Gustavo F. Mié, secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 11 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 11 56672 Dic. 19 Dic. 22

---

**RECONQUISTA**

---



**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "LEIVA ALBERTO RUBEN s/Sucesorio", Expte. N° 457 Año 2008, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don ALBERTO RUBEN LEIVA, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 18 de Noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 56681 Dic. 19 Feb. 3

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "STENICO EMILIO BENITO s/Sucesorio" Expte. N° 422 Año 2008, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don "EMILIO BENITO STENICO, para que dentro de término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 11 de Noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 55680 Dic. 19 Feb. 3

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (SF), llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de CARLOS JOSÉ MANUEL ROSELLI en autos caratulados: "ROSELLI, CARLOS JOSE MANUEL s/Sucesorio", Expte. N° 738/2008, por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Dr. Esteban Montyn, secretario; Dra. Margarita Cismondi (Juez). Reconquista, Diciembre de 2.008. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 56637 Dic. 19 Feb. 3

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (SF) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Ernesto Alejandro Gallo en autos caratulados: "GALLO, ERNESTO ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 727/2008, por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Dr. Esteban Montyn (Secretario) - Dra. Margarita Cismondi (Juez). Reconquista, de Diciembre de 2.008.

§ 15 56641 Dic. 19 Feb. 3

---